

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 Dirección Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.766
 RETIRO,
 VISTOS: 10 MAY 2018

- 1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018.-
 2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público.-
 3° Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones y funciones específicas Alcaldías que señalan a saber en el Directivo Grado 8 E.M.S Administrador Municipal.
 4°.- Situación de deficiencia hídrica actual en la comuna de Retiro, la cual está causando graves problemas para las familias de escasos recursos.-
 5°.- La cotización presentada por el Proveedor **Carlos Valdés Ríos, Cédula Nacional de Identidad N° 15.570.550-7**.-
 6°.- Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones".

CONSIDERANDO:

- 1° Que se requiere contratar proveedor para realizar la construcción de norias, para agua a familias de escasos recursos, de la comuna de Retiro.-
 2° Que el proveedor don **Carlos Valdés Ríos, Cédula Nacional de Identidad N° 15.570.550-7**, cuenta con una basta experiencia en perforación de pozos y que ha realizado este servicio a la Ilustre Municipalidad de Retiro, con óptimos resultados.-
 3° Que el costo de este servicio se ajusta al presupuesto disponible para tal faena.-

DECRETO:

1° **CONTRÁTESE** al proveedor **Carlos Valdés Ríos, Cédula Nacional de Identidad N° 15.570.550-7**, para realizar perforación de 17 pozos de seis a veinticuatro metros cada uno, debido a la urgencia de mejorar la situación a las familias que a continuación se individualiza.-

NOMBRE	RUN	SECTOR	MONTO
Oscar Honorio Osses Molina	7.343.927-2	Panamericana	\$160.000
Omar Antonio Vergara Sepúlveda	8.854.675-K	Cuñao	\$150.000
Ana María del Carmen Morales González	9.671.106-9	Cura Cura	\$360.000
Nelson Rubén Rojas Scholz	5.544.065-4	El Conejo	\$180.000
Juan Bautista Mondaca Zapata	5.872.487-4	Mantul	\$200.000
Waldo del Rosario Bustamante Vásquez	12.965684-0	Los Canelos	\$240.000
Omar Ignacio Vergara Bustamante	16.537.484-3	Cuñao	\$170.000
Samuel Guillermo Valdés Alvear	10.477.983-2	Los Canelos	\$400.000
Rafael Enrique Vásquez Alarcón	12.964.433-8	Cuñao	\$220.000
Marcelo Alejandro Leiva Vásquez	15.155.410-5	Cuñao	\$220.000
Elvira del Carmen Fuentes Bravo	7.798.196-9	Cuñao	\$360.000
Joel Andrés Jiménez Mena	13.842.262-3	Conejo	\$480.000
Elías Samuel Jiménez Mena	13.616.102-4	Conejo	\$240.000
Leonel Antonio Morales Espinoza	9.666.993-3	Los Canelos	\$240.000
Jacinto del Carmen Guzmán Jara	9.161.559-2	Piguchén	\$120.000
Sandra del Rosario Retamal Aravena	11.747.214-0	Romeral	\$300.000
Domingo Enrique Molina Retamal	18.286.439-0	Los Canelos	\$200.000

(Continúa al reverso)

2° EFECTUESE la contratación a través del portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$4.240.000, (cuatro millones doscientos cuarenta mil pesos), incluida la retención del 10% de boleta de honorarios.-

3° IMPUTESE el gasto a la cuenta N°31-02-004-005, "Habilitación Norias y contenedores agua potable", del presupuesto Municipal vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"



MARCIA LARA PACHECO
JEFA (S) DIRECCION DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/MLP/ava

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /